

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0498-2022-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 11 de Febrero de 2022

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 32-623 en ocho (8) folios

CONSIDERANDO:

Oue, don FREDY HUAMAN PONCIANO, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Sociología, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales, con la Resolución Nº 007-2022-UNHEVAL/FCS-CF, del 31 de Enero de 2022, aprueba otorgar el Grado Académico de Bachiller en Sociología, a don FREDY HUAMAN PONCIANO, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del día 10 de Febrero de 2022, acordó conferir el Grado Académico de Bachiller en Sociología, a don FREDY HUAMAN PONCIANO, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 054-2022-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0002-2021-UNHEVAL del 30 SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL:

SE RESUELVE:

- CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Sociología, a don FREDY HUAMAN PONCIANO, de 1º la Escuela Profesional de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro 2° respectivo.
- DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado. 3°

Registrése, comuniquese y archivese.

ional He

Secretario General

Yuanuco

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

RECTOR

Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA

SECRETARIA GENERAL

Distribución: Expediente/Interesado/Archivo